

**SERVICIOS Y REPRESENTACIONES
INSOJOLA S.A.**

INFORME DE COMISARIO

Por los Estados Financieros

Terminados al 31 de diciembre de

2019

Quito DM, 4 de Febrero de 2020

Señores

ACCIONISTAS DE SERVICIOS Y REPRESENTACIONES INSOJOLA S.A.

Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la Compañía Servicios y Representaciones INSOJOLA S.A., que fue constituida el 28 de Mayo del año 2013 y cuyo objeto social principal es brindar el soporte técnico a micro, pequeños y medianos emprendimientos en áreas relacionadas con financiamiento, comercialización, administración de proyectos en los sectores referidos; presento el siguiente informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha sido remitida a Ustedes por la Administración, en relación al año terminado el 31 de diciembre del 2019.

He obtenido de los administradores el Balance General al 31 de Diciembre de 2019, el Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Evolución del Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros correspondientes al año 2019. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

1.1 Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General

Como parte de mi revisión, verifiqué y obtuve confirmación de los asesores legales de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias a las resoluciones de la Junta General de Accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

1.2 Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía.

Efectué una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde considero necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2019. Por consiguiente, mi revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.

1.3 Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si éstos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La composición de los Estados Financieros del año 2019 es la siguiente:

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA		
2019		
ACTIVOS	5.000	100%
Caja y Bancos	5.000	100,00%
PASIVOS	0	0%
Impuestos	0	0,00%
PATRIMONIO	5.000	100%
Capital Social	5.000	100,00%

En base a los estados financieros del año 2018 y 2019, se puede establecer que la Compañía no ha tenido ningún movimiento económico durante el año 2019.

1.4 Informe sobre las disposiciones constantes en el artículo 321 de la Ley de compañías

La compañía ha dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Señores Accionistas, Administración de la Empresa y la Superintendencia de Compañías, y no puede ser usado para otro propósito.

Atentamente,

C.P.A. Freddy Araujo Chávez

R.U.C. 1710376078001

Comisario